**RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACION**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, ubicada en San Salvador. A las nueve horas con treinta minutos del día cinco de abril del dos mil dieciocho, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo interpuesto el Ingeniero Rubén Arnoldo Hernández Pérez, solicitud de información mediante correo electrónico del día 04 de abril del presente año, con referencia número 0026/2018, donde expone: Que se le aprobó un permiso de construcción de una casa de habitación en San Marcos, del cual con el propietario económicamente ya no llegaron a un acuerdo para supervisarle la obra. Pero en el permiso se le entregó firmándolo como director de obra. La bitácora la está llevando el propietario de la casa y el contratista. Por lo que consulta: ¿Si al final me solicitan que realice el acto de recepción de obra puedo realizarlo pero dejando constancia que no he supervisado la obra?, ¿Puede el propietario realizar la gestión de recepción de obra aun cuando no es profesional?, ¿Cuál sería el proceso en este caso de retomar dicha gestión, se puede realizar con datos compartidos (Propietario, contratista y mi persona como futuro director de obra?, ¿Existe alguna sanción al no realizar la recepción de obra?. Luego del análisis pertinente de la misma, se determina que es una consulta concreta sobre un servicio que se presta en OPAMSS referente a una recepción de obra que dicho profesional puede realizar, siendo esta una duda y no una solicitud de acceso a información; en consecuencia esta Unidad **RESUELVE**:

1. **Informar** al solicitante xxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx xxxxxxxxx xxxxx, que su solicitud es más bien una consulta sobre un proceso de Servicio que se presta en OPAMSS para una recepción de obra.
2. **Se orienta** al solicitante para que se avoque al Departamento de Revisión Preliminar de esta Institución, para que pueda efectuar la consulta más ampliamente sobre la Recepción de la obra de la que hace referencia en su solicitud presentada a esta Unidad o puede llamar a los números de teléfonos 2234-0610 o 2234 0611 para orientarle mejor. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información